



## Diputados aprueban dictamen para incentivar empleabilidad de mujeres víctimas de violencia de género

La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa para diseñar programas de empleabilidad, emprendimiento y desarrollo de proyectos productivos para promover la estabilidad laboral y económica de las mujeres víctimas de violencia de género o familiar que enfrentan un proceso judicial contra su agresor.



En la comisión que preside la legisladora de Morena Julieta Vences Valencia, la reforma y adicionan que las autoridades deberán establecer las medidas necesarias para el aseguramiento de los derechos laborales y la fuente de ingreso de las mujeres víctimas de violencia de género o violencia familiar, durante el proceso judicial contra su agresor y en su proceso de recuperación.

Julieta Vences demandó que se deben reconocer los derechos laborales de las mujeres que enfrentan violencia de género o violencia familiar mientras buscan la justicia, por lo que es fundamental romper con el ciclo de violencia, la codependencia y consecuente impacto económico y laboral.

“Se logra empoderando a las mujeres, protegiendo sus derechos y promoviendo el empleo a través de programas de capacitación y apoyos diseñados específicamente para ellas”.

La congresista por el estado de Puebla demandó que resulta urgente que nuestra legislación reconozca esta realidad y brinde protección y apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad, debido a que garantizar sus derechos laborales durante un proceso judicial contra su agresor, “estamos dando un gran paso hacia la injusticia y la igualdad de género”.

Vences Valencia señaló que es una realidad que las mujeres indígenas son de las que más se enfrentan desafíos significativos en el acceso a la educación a la salud a la seguridad, lo que las coloca en condiciones de vulnerabilidad y por supuesto las coloca en condiciones de desventaja frente al resto de



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EL HERALDO</b> DE MÉXICO	0	01/05/2024	LEGISLATIVO

la población, porque padecen una doble discriminación no solo por el hecho de ser mujeres, sino también de ser indígenas y por vivir una situación económica deficiente en estado de pobreza.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/4/30/diputados-aprueban-dictamen-para-incentivar-empleabilidad-de-mujeres-victimas-de-violencia-de-genero-598881.html>